



FEDERACION EXTREMEÑA
DE BALONCESTO

Pabellón Multiusos
Avd/ Pierre de Coubertain s/n
10005 Cáceres
Telf.: 927212171 Fax: 927212842
www.fexb.es

BASES DE COMPETICIÓN 2009 / 10 **TROFEOS DIPUTACIÓN DE CÁCERES Y BADAJOZ**

NORMATIVA COMUNES PARA AMBOS TROFEOS

1.- INSCRIPCIONES:

Para que un Club, Patronato, Escuela Municipal, etc. pueda ser autorizado a inscribirse en este Trofeo, deberá presentar, la documentación establecida en el Reglamento General y de Competiciones de la Federación Extremeña de Baloncesto en el plazo establecido, siendo requisito indispensable estar dado de alta en el Registro General de Entidades Deportivas de la Junta de Extremadura.

El plazo de inscripción finaliza el **día 30 de septiembre de 2009**. Los sorteos de calendarios se realizarán el 19 de octubre de 2009 en la sede de la Federación Extremeña de Baloncesto.

Para que un Club pueda ser autorizado a inscribirse en esta Competición deberá presentar antes del **30 de Septiembre a las 19,30 horas**, la siguiente documentación:

- **HOJA DE INSCRIPCIÓN** (adjunta)
- **TRÍPTICO**, que facilitará la Federación Extremeña de Baloncesto. Los trípticos vendrán acompañados de las licencias y la fotocopia del D.N.I. tanto de jugadores como de entrenadores y delegados, y de una foto tamaño carnet en papel fotográfico o en formato digital jpg.

2.- EDADES:

Podrán Participar en este Trofeo los jugadores nacidos 1991 y anteriores, no obstante con certificación médica, podrán participar como máximo cuatro jugadores júnior por equipo.

3.- DILIGENCIAMIENTO, FORMA, PLAZOS Y DERECHOS:

A) Todos los equipos deberán presentar al comienzo de la temporada un mínimo de **ocho licencias de jugadores, una de entrenador y una de delegado de campo** para su diligenciamiento, con al menos CUATRO DÍAS DE ANTELACIÓN al comienzo de la competición.

B) No serán diligenciadas licencias después del 26 de febrero de 2010.





FEDERACION EXTREMEÑA
DE BALONCESTO

Pabellón Multiusos
Avd/ Pierre de Coubertain s/n
10005 Cáceres
Telf.: 927212171 Fax: 927212842
www.fexb.es

C) Desde la fecha de expedición de una licencia hay un período de carencia de **cinco días hábiles** a efectos de los beneficios del seguro deportivo de accidentes.

D) No serán admitidas a diligenciamiento las licencias sin el previo abono de los derechos que seguidamente se relacionan, todos ellos expresados en euros. Para ello los equipos deberán presentar fotocopia del ingreso efectuado en la cuenta corriente **2099 / 0201 / 26 / 0071314474, a nombre de la Federación extremeña de Baloncesto, Caja de Extremadura, Agencia Urbana núm. 1 de Cáceres**, o talón nominativo a nombre de la Federación Extremeña de Baloncesto.

Los derechos son los siguientes:

- Fianza: 150,00 €
- Jugador: 52,00 €
- Entrenador: 52,00 €
- Delegado: 45,00 €

4.- NÚMERO DE LICENCIAS:

El número de licencias en vigor por cada equipo es de **catorce licencias (14) de las cuales obligatoriamente dos serán de categoría júnior**. Independientemente durante la temporada podrán darse tres altas y tres bajas.

5.- JUGADORES:

Para poder alinear a un jugador es preceptivo disponer de la licencia correspondiente o en su defecto autorización federativa válida para dos jornadas únicamente.

A todos los efectos un jugador ha sido alineado en un encuentro si figura en el acta oficial del mismo.

En esta Competición se autoriza la participación de un jugador especial por Equipo, siempre que reúna los requisitos establecidos en el Artículo 32 del Reglamento General y de Competiciones de la Federación Española de Baloncesto.

Para la inscripción de jugadores comunitarios que no lo fueran de origen, será necesario aportar además del pasaporte en vigor un certificado emitido por el consulado o embajada en que se acredite la legalidad del pasaporte. Para la aportación de este documento se podrá conceder un plazo extraordinario de treinta días (30).

Las fechas tope para diligenciar jugadores serán las siguientes:

- Jugador de la misma categoría Dip.. Antes del comienzo de la Segunda vuelta de
- Jugador de categoría superior Dip. Antes del comienzo de la Segunda vuelta de
- Otros Antes del 26 de febrero de 2010





**FEDERACION EXTREMEÑA
DE BALONCESTO**

Pabellón Multiusos
Avd/ Pierre de Coubertain s/n
10005 Cáceres
Telf.: 927212171 Fax: 927212842
www.fexb.es

6.- ENTRENADORES:

Todos los equipos deberán contar obligatoriamente con un entrenador titulado. Excepcionalmente, la Junta Directiva de la Federación Extremeña de Baloncesto, podrá autorizar, por una sola temporada improrrogable, la actuación de entrenadores que no posean titulación, comprometiéndose éstos a realizar el primer curso de entrenadores que se convoque por al Área de Entrenadores de la FEx.B

7.- TERRENOS DE JUEGO:

Cada Club deberá contar con un terreno de juego oficial, que comunicará a la Federación Extremeña de Baloncesto al cumplimentar su inscripción, acompañando los datos suficientes para su localización.

El terreno de juego deberá cumplir con todas las normativas técnicas actualmente en vigor, y en todo caso, el Área Técnica de la Federación determinará su aceptación reglamentaria.

8.- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS:

Las fechas de celebración de los encuentros señaladas por los equipos en los cuadrantes de la competición son inamovibles, salvo circunstancias de fuerza mayor, que determinará y autorizará la Federación según los plazos establecidos.

Los horarios de los partidos se fijarán entre las 16,30 h. y las 20,00 horas de los sábados y entre las 10,00 h. y las 12,30 horas de los domingos.

Si existiera acuerdo entre los clubes podrían disputarse encuentros los domingos por la tarde.

- Octubre	:	24
- Noviembre	:	7, 14, 21, 28
- Diciembre	:	12, 19
- Enero 10	:	16, 23, 30
- Febrero 10	:	6, 20, 27
- Marzo 10	:	6, 13, 20
- Abril 10	:	10, 17, 24

Las fechas del mes de mayo y junio se determinarán en función del calendario.

9.- DISPOSICIÓN ADICIONAL:

1.- Para todas aquellas acciones susceptibles de sanción por el Comité de Competición de la Federación Extremeña de Baloncesto que tengan la tipificación





FEDERACION EXTREMEÑA
DE BALONCESTO

Pabellón Multiusos
Avd/ Pierre de Coubertain s/n
10005 Cáceres
Telf.: 927212171 Fax: 927212842
www.fexb.es

de sanción grave o muy grave, tendrán en su aplicación sancionadora el grado medio como mínimo.

10.- CAMBIOS DE FECHAS, HORARIOS O TERRENOS DE JUEGO.

Cualquier **modificación de terreno de juego y horario** de partidos deberá ser efectuada en el impreso oficial (firmada por ambos equipos), **con al menos diez días de antelación** a la celebración del encuentro a la FExB.

Para cambiar fecha de partido se deberá efectuar en el impreso oficial (teniendo la obligación la conformidad firmada del equipo contrario) **con al menos nueve días de antelación** a la celebración del encuentro.

En cualquier caso deberá efectuarse, los requisitos que se señalan en el siguiente cuadro.

OBJETO DE MODIFICACIÓN	PLAZO RECEPCIÓN EN FExB.	CONFORMIDAD CONTRARIO	Cuota a enviar a FExB TOTAL
FECHA/ CAMPO/ HORA/	ANTES DE 21 DÍAS ANTES DE 21 DIAS ANTES DE 21 DIAS	SI NO NO	0 €
FECHA/ CAMPO/ HORA/	ANTES DE 15 DÍAS ANTES DE 15 DIAS ANTES DE 15 DIAS	SI NO NO	20 €
FECHA/ CAMPO/ HORA/	ANTES DE 9 DÍAS ANTES DE 9 DÍAS ANTES DE 9 DÍAS	SI NO NO	30 €

TROFEO DIPUTACIÓN DE BADAJOZ XIII Edición

SISTEMA DE COMPETICIÓN.

La Competición está dividida en 1ª Fase (Liga Regular), 2ª Fase (Sistema de eliminatoria) y Final.

1ª Fase.-

Todos los equipos que forman cada grupo juegan sistema de liga regular de todos contra todos, a doble vuelta.

Clasificando para la segunda fase los dos mejores de Cada Grupo más los dos mejores terceros de los tres grupos por coeficiente de victoria.





FEDERACION EXTREMEÑA
DE BALONCESTO

Pabellón Multiusos
Avd/ Pierre de Coubertain s/n
10005 Cáceres
Telf.: 927212171 Fax: 927212842
www.fexb.es

2ª Fase.-

Se formarán dos grupos que jugarán una primera eliminatoria por sistema de copa a dos encuentros en semifinales y finales por grupo con la siguiente composición:

Primera Eliminatoria Semifinal:

GRUPO 1	GRUPO 2
1º Grupo A contra mejor Tercero	1º Grupo C contra Segundo mejor Tercero
2º Grupo A contra 2º Grupo B	1º Grupo B contra 2º Grupo C

Segunda Eliminatoria Final por Grupo:

Se enfrentarán los vencedores de las eliminatorias Semifinales. Los vencedores de las finales del Grupo 1 y Grupo 2 se clasificarán para disputar la Final del XII Trofeo Diputación de Badajoz.

Final.-

A un solo encuentro, en terreno de juego y fecha que decidirá la Excm. Diputación de Badajoz.

El Campeón del Trofeo se clasificará para jugar la Final de Diputaciones contra el Campeón del Trofeo Diputación de Cáceres.

TROFEO DIPUTACIÓN DE CÁCERES XXII Edición

SISTEMA DE COMPETICIÓN.

La Competición está dividida en 1ª Fase (Liga Regular), 2ª Fase (Sistema de eliminatoria) y Final.

Se divide el Trofeo Diputación de Cáceres en dos zonas, zona Norte y zona Sur, de cada una de ellas saldrá un equipo que clasificará para la Final del Trofeo Diputación de Cáceres.

ZONA SUR: Se formarán tres grupos, denominados A, B y C.

GRUPOS A, B y C.

1ª Fase.-

Todos los equipos que forman cada grupo juegan sistema de liga regular de todos contra todos, a doble vuelta.

Clasificando para la segunda fase los dos mejores de Cada Grupo más los dos mejores terceros de los tres grupos por coeficiente de victoria.





FEDERACION EXTREMEÑA
DE BALONCESTO

Pabellón Multiusos
Avd/ Pierre de Coubertain s/n
10005 Cáceres
Telf.: 927212171 Fax: 927212842
www.fexb.es

2ª Fase.-

Se formarán dos grupos que jugarán una primera eliminatoria por sistema de copa a dos encuentros en semifinales y finales por grupo con la siguiente composición:

Primera Eliminatoria Semifinal:

GRUPO 1	GRUPO 2
1º Grupo A contra mejor Tercero	1º Grupo C contra Segundo mejor Tercero
2º Grupo A contra 2º Grupo B	1º Grupo B contra 2º Grupo C

Segunda Eliminatoria Final por Grupo:

Se enfrentarán los vencedores de las eliminatorias Semifinales. Los vencedores de las finales del Grupo 1 y Grupo 2 se clasificarán para disputar la Final de zona de Cáceres.

Final de zona de Cáceres.-

A un solo encuentro, en terreno de juego que decidirá la Federación Extremeña de Baloncesto.

El Campeón de la final de Zona de la Sur jugará contra el Campeón de la Zona Norte.

ZONA NORTE: Se formará un grupo único o en el caso de haberse inscrito equipos suficientes en esta zona dos grupos.

1ª Fase.- Para un único grupo

Formarán un grupo que jugarán sistema de liga regular todos contra todos a una sola vuelta.

Se clasificarán para la segunda fase los ocho mejores clasificados.

1ª Fase.- Para dos grupos

Formarán dos grupos D y E que jugarán sistema de liga regular todos contra todos a doble vuelta.

Se clasificarán para la segunda fase los cuatro primeros clasificados de cada grupo.

2ª Fase.- Para un único grupo

Se formarán dos grupos que jugarán una primera eliminatoria por sistema de play-off al mejor de tres encuentros en semifinales y finales por grupo con la siguiente composición:



FEDERACION EXTREMEÑA
DE BALONCESTO

Pabellón Multiusos
Avd/ Pierre de Coubertain s/n
10005 Cáceres
Telf.: 927212171 Fax: 927212842
www.fexb.es

GRUPO 1	GRUPO 2
1º contra 8º	2º contra 7º
4º contra 5º	3º contra 6º

Segunda Eliminatoria Final por Grupo:

Se enfrentarán los vencedores de las eliminatorias Semifinales en sistema de play-off al mejor de tres partidos.

Los vencedores de las finales del Grupo 1 y Grupo 2 se clasificarán para disputar la Final de Zona Norte.

2ª Fase.- Para dos grupos

Se disputará una primera eliminatoria por sistema de play-off al mejor de tres encuentros en semifinales y finales por grupo con la siguiente composición:

GRUPO 1	GRUPO 2
1º D contra 4º E	1º E contra 4º D
2º E contra 3º D	2º D contra 3º E

Segunda Eliminatoria Final por Grupo:

Se enfrentarán los vencedores de las eliminatorias Semifinales en sistema de play-off al mejor de tres partidos.

Los vencedores de las finales del Grupo 1 y Grupo 2 se clasificarán para disputar la Final de Zona Norte.

Final de zona de Norte.-

A un solo encuentro, en terreno de juego que decidirá la Federación Extremeña de Baloncesto.

Final del Trofeo Diputación de Cáceres.

La final del Trofeo Diputación de Cáceres la disputará el Campeón de la Zona de Cáceres contra el campeón de la Zona Norte. La fecha prevista para la celebración de dicha final queda pendiente de confirmación fecha y lugar por la Excma. Diputación de Cáceres.

El Campeón de la final disputará la Final de Diputaciones de Badajoz y Cáceres en fecha y lugar que determine la Excma. Diputación de Cáceres.



**FEDERACION EXTREMEÑA
DE BALONCESTO**

Pabellón Multiusos
Avd/ Pierre de Coubertain s/n
10005 Cáceres
Telf.: 927212171 Fax: 927212842
www.fexb.es

DISPOSICIÓN FINAL:

Para todo lo no previsto en estas bases, se tendrán en cuenta lo establecido en el Reglamento General y de Competiciones de la Federación Extremeña de Baloncesto y en su defecto el Reglamento General y de Competiciones de la Federación Española de Baloncesto.

Cáceres, junio de 2009

Juan Pedro Buigas Bueno
Secretario General de la FExB.